GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	**ÁREAS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA**
FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO	Gestión de procedimientos en relación con las áreas industriales de la Comunitat Valenciana y gestión del Registro Autonómico de Entidades de Gestión y modernización de áreas industriales.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: • Ley de la Generalitat 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana. • Decreto 258/2019, de 13 de diciembre, del Consell, de regulación del registro autonómico y de procedimientos en relación con las áreas industriales de la Comunitat Valenciana.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	• Carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Firma; Huella digital; Firma electrónica
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS Y ORIGEN DE LOS DATOS	Entidades gestoras y ayuntamientos, con origen directo en las personas interesadas, en sus representantes legales, en las entidades de gestión y modernización, o de los ayuntamientos comunicantes.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Administración de la Comunitat Valenciana. Otros órganos de la Administración del Estado Órganos legislativos y jurisdiccionales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en la normativa por la que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo.
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo. C/ de la Democràcia, 77 46018 - València
DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS	En todo caso, las personas solicitantes podrán contactar con el Delegado/a de Protección de Datos de la Generalitat a través del correo electrónico dpd@gva.es, o de la dirección postal: Paseo Alameda, 16 46010 – València Puede presentar reclamación ante el Delegado de protección de Datos a través del siguiente trámite : https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G22094

Más información sobre protección de datos